

SEGUNDA REUNION DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE CIEN-
CIA Y TECNOLOGIA
27 de marzo de 1996
Cartagena de Indias - Colombia



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INFORME FINAL

ALADI/RAA.CyT/II/Informe
8 de abril de 1996

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 27 de marzo de 1996 se realizó la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de los países miembros de la ALADI, con el objeto de poner en funcionamiento la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica y de acuerdo a lo previsto en el Artículo octavo de dicho Acuerdo.

La lista de participantes se incluye como Anexo I de este documento.

Previamente a la reunión se llevó a cabo una preparatoria, siendo designado para coordinar la misma al doctor Fernando Chaparro, Director de COLCIENCIAS quien destacó la importancia que ésta tenía para los países participantes.

Antes de comenzar la mencionada reunión se hizo un reconocimiento al papel protagonista que tuvo el doctor Raúl Matera, quien fuera Secretario de Ciencia y Tecnología de la Argentina, para la concreción del Acuerdo.

A continuación el Secretario General de la ALADI, ingeniero Antonio Antunes hizo una exposición sobre el contenido y los alcances del Acuerdo y un resumen de los antecedentes que condujeron a su suscripción, destacando la utilidad del mismo para generar una cooperación científica y tecnológica que tome en consideración las particularidades de los países latinoamericanos y que sirva de base para satisfacer sus propios requerimientos y al mismo tiempo favorezca su inserción competitiva en los varios ámbitos internacionales.

Por su parte el Director de Promoción Sectorial de la ALADI, ingeniero Enrique D'Angelo se refirió al Proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Comisión, que fuera hecho llegar con anticipación a los países participantes, y a los criterios que fueron utilizados en su elaboración.

Seguidamente el coordinador puso a consideración el mencionado proyecto. En el análisis que siguió, los países estuvieron de acuerdo con el contenido del mismo, proponiendo modificaciones que hacían a su perfeccionamiento y mayor precisión. Con dichas modificaciones se redactó un texto definitivo a ser considerado en la reunión formal de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de los países suscriptores, destinada a instalar la Comisión Administradora de dicho Acuerdo.

Posteriormente las delegaciones participantes presentaron sus propuestas de acciones a ser incluidas en el plan de trabajo de la Comisión, las cuales se incluyen en Anexo II al presente informe.

Con relación a estas propuestas se sugirió que las ideas presentadas fueran analizadas cuidadosamente y transformadas en proyectos de cooperación por la Comisión Administradora tomando en cuenta los siguientes aspectos: las relaciones existentes entre las distintas propuestas; la cooperación y coordinación con otras autoridades nacionales, organismos y foros internacionales y regionales que actúen en los temas planteados, buscando integrar esfuerzos con los mismos y asimismo la compatibilización con el tratamiento que se les da en los varios foros especializados en que participan los países del Acuerdo, especialmente en el tema del patentamiento,

Los representantes de los organismos internacionales observadores agradecieron la invitación a participar en este evento y se congratularon por la iniciativa de realizar esta reunión en coordinación con otros eventos para maximizar rendimientos. El representante de la OEA transmitió los saludos de su Secretario General doctor César Gaviria.

Finalizando la reunión preparatoria, el Secretario General dio lectura a una carta enviada por la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba donde se proponía realizar la próxima reunión de la Comisión Administradora en la ciudad de La Habana, en el mes de noviembre del presente año en secuencia con la del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

A continuación de la reunión preparatoria se procedió a la instalación de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, siendo elegido para presidirla, el Director del Departamento Nacional de Planeación y Ministro de Ciencia y Tecnología de Colombia doctor José Antonio Ocampo quien dio la bienvenida a las autoridades presentes y destacó la importancia del Acuerdo para materializar muchas de las iniciativas latinoamericanas en el campo de la ciencia y la tecnología.

Hizo notar, asimismo, que la Comisión constituye una instancia fundamental para la integración científica y tecnológica de la región y una oportunidad para fortalecer los programas regionales, haciendo llegar un reconocimiento a la ALADI porque ha tenido el acierto de integrar la variable científica y tecnológica a las decisiones estratégicas que permitirán liderar un nuevo modelo de desarrollo.

A continuación el Secretario General de la ALADI destacó el momento histórico que significaba esta reunión pues ponía en marcha el Acuerdo firmado en 1993, reconociendo la cooperación de distintos organismos internacionales en las acciones que contribuyeron a concretarlo tales como OEA; CIID y CYTED y comprometió el total apoyo de la Secretaría General a la labor de la Comisión.

El Director de COLCIENCIAS, por su parte, recordó los pasos iniciales dados para la gestación del acuerdo con los estudios realizados con el apoyo del CIID.

Acto seguido se pasó a considerar los puntos de la Agenda, la que se incluye como Anexo III al presente informe.

Con relación al punto 1 de la Agenda las autoridades presentes aprobaron el Reglamento, surgido como consecuencia de la reunión preparatoria y cuyo texto se incluye como Anexo IV.

Al tratarse el punto 2 de la Agenda, relativo a la elección de Autoridades, el Representante del Ecuador propuso para ocupar la Presidencia de la Comisión a la República Argentina, representada por su Secretario de Ciencia y Tecnología, doctor Domingo Liotta; por su parte el Brasil propuso que la Vicepresidencia fuera ocupada por Colombia.

Las dos proposiciones fueron aprobadas por unanimidad. Acto seguido el Director del Departamento de Planeación y Ministro de Ciencia y Tecnología de Colombia indicó que ocuparía la Vicepresidencia en representación de su país el Director de COLCIENCIAS doctor Fernando Chaparro, invitando al presidente electo a tomar posesión de su cargo y, a partir de ese momento, asumir la dirección de la así instalada Comisión de Administración.

El doctor Liotta asumiendo la Presidencia dirigió palabras de agradecimiento por la designación, a nombre de su país, volviendo a recordar el papel desempeñado por el doctor Raúl Matera y manifestó su total disposición de afrontar con entusiasmo y pragmatismo las acciones necesarias para que el Acuerdo se materialice a través de proyectos concretos destacando la seguridad de contar con la activa participación de todos los responsables nacionales y en especial del Vicepresidente y de la Secretaría General de la ALADI.

En seguida destacó la importancia de las ideas para los proyectos de cooperación surgidos de la reunión preparatoria destacando la experiencia de Argentina en Redes Temáticas y la importancia que el personalmente atribuía a la cooperación científica y tecnológica para un programa latinoamericano de Salud Pública.

A continuación la Presidencia puso a consideración de las Altas Autoridades las propuestas sobre las acciones y programas a desarrollar en el ámbito del Acuerdo, al respecto existió un consenso general que las mismas eran adecuadas para ser incluidas en el plan de trabajo de la Comisión, la cual debería convertirlas en proyectos para lo cual se solicitó a los países que hicieron las respectivas propuestas que prepararan documentos con mayor detalle acerca de los objetivos y acciones a desarrollar.

El Ministro de Educación del Uruguay señaló que el tema del reconocimiento de títulos universitarios está siendo discutido, desde hace tiempo, en las reuniones de Ministros de Educación y que sería conveniente analizar esta situación; propuso asimismo realizar un análisis comparativo sobre la legislación de Ciencia y Tecnología en los países participantes del Acuerdo.

Finalmente se aprobó por unanimidad, que la próxima reunión de la Comisión se realice en el mes de noviembre en la ciudad de La Habana, Cuba.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

DOMINGO LIOTTA

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Secretario de Estado, Av. Córdoba 831, 2º piso, Buenos Aires, Teléfonos: 311 2028/2717; Fax: 312-8364 - 312 1706 - 312-7517.

FLORENCIO ACEÑOLAZA

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Presidente; Av. Rivadavia 1917; Buenos Aires; Teléfono: 372-9570; Fax: 372-9570.

CRISTINA ARRANZ

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Coordinador Científico MERCOSUR; Av. Córdoba 831, 4º piso; Buenos Aires; Teléfono: 312-1706 - 312-1482; Fax: 312-1482.

DIANA BERRUHET

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Director de Cooperación con U.E y Bilateral II; Reconquista 1088; Buenos Aires; Teléfono: 315-3284 - 315-3285; Fax: 315-3278.

ORLANDO LUIS CATANZARO

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Subsecretario de Asuntos Internacionales; Córdoba 831, 4º piso; Buenos Aires; Teléfono: 312-1706; Fax: 312-1706.

OSCAR E. COLMAN

Secretaría de Ciencia y Tecnología; Secretario Ejecutivo PROFECYT; Ecuador 873, 4º piso; Capital Federal; Teléfonos: 964-0699 - 964-0909.

JORGE DANIEL COUSSIO

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Director; Av. Rivadavia 1917; Buenos Aires; Teléfono: 953-8506.

DOMINGO LIOTTA (h)

Secretaría de Ciencia y Tecnología; Asesor de Gabinete; Av. Córdoba 831, 2º piso; Buenos Aires; Teléfonos: 311-2717/2028; Fax: 312-8364.

AUGUSTO ARIEL RAMOS

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Subsecretario de Políticas y Planificación; Av. Córdoba 831; Buenos Aires; Teléfonos: 311-9650 - 312-7516; Fax: 311-9650.

Argentina (Cont.)

ANA MAFALDA LOGIUDICE DE VICTORICA

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Secretaria en lo Cultural, Ciencia y Tecnología para MERCOSUR; Av. Córdoba 831, 1er. piso; Buenos Aires; Teléfono: 312-7517.

JOSE MANUEL SANCHEZ-LISTE

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Director Nacional de Asuntos Internacionales; Av. Córdoba 831; Buenos Aires; Teléfono: 311-3178; Fax: 311-3178

CARLOS A. SASSALI

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Subsecretario de Informática; Av. Córdoba 831; Buenos Aires; Teléfono: 312-4142; Fax: 312-4142.

HECTOR NORBERTO TORRES

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Vicepresidente; Obligado 2490; 1428 Buenos Aires; Teléfono: 784-5516; Fax: 786-8578.

JUAN CARLOS VICTORICA

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT); Asesor de Prensa; Av. Córdoba 831, 1er. piso; Buenos Aires; Teléfono: 312-7517; Fax: 312-7517.

BOLIVIA

VICTOR HUGO CARDENAS

Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Calle Ayacucho esq. Mercado; La Paz; Teléfono: 392023; Fax: 392023.

CARLOS AGUIRRE BASTOS

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretario Ejecutivo Nacional; calle Ayacucho (esq. Mercado); La Paz; Teléfono: 392023; Fax: 379681.

BRASIL

LELIO FILHO FELLOWS

Ministério de Ciência e Tecnologia; Coordenador-Geral; Esplanada dos Ministérios, Bloco-E, 4º andar; Telefones: 318-7518/19; Fax: 318-7571.

TROYJO MARCOS PRADO

Ministério das Relações Exteriores; Chefe de Gabinete do Departamento de Cooperação Científica, Técnica e Tecnológica; Palácio Itamaraty; Teléfono: 2264840; Fax: 2252475.

Brasil (Cont.)

SERGIO DA F.C. COUTO

Embajada del Brasil en Bogotá; Diplomático; Calle 93 N° 14-20, Piso 8º; Teléfono: 2180800; Fax: 2188393.

COLOMBIA

JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

Departamento Nacional de Planeación; Director; Santafé de Bogotá; Teléfono: 334-4405.

FERNANDO CHAPARRO

COLCIENCIAS; Director General; Transv. 9A N° 133-28; Santafé de Bogotá; Teléfono: 258-2170 y 216-9800; Fax: 625-0553

CHILE

ENRIQUE D'ETIGNY LYON

Comisión Nacional de Investigación Científica (CONICYT); Presidente; Canadá 308; Santiago de Chile; Teléfono: 274 4537; Fax: 209 6729.

GUILLERMO IVAN RAMIREZ REBOLLEDO

CONICYT; Director Ejecutivo; Canadá 308; Santiago de Chile; Teléfono: 274 4537; Fax: 209 6729.

EDUARDO SANTIBAÑEZ VIANI

CONICYT; Director Departamento Proyectos FONDEF; Canadá 308; Santiago de Chile; Teléfono: 274 4537; Fax: 204 2216.

CUBA

CARLOS GOMEZ GUTIERREZ

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; Vice Ministro; CITMA; Capitolio Nacional; La Habana; Cuba; Teléfonos: 62 87 26 - 62 65 28; Fax: 33 80 54.

ARACELI MATEO DE ACOSTA FERNANDEZ

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; Especialista Cooperación Internacional; Capitolio Nacional, La Habana; Teléfono: 62 66 06; Fax: 33-8054.

ECUADOR

SANTIAGO T. CARRASCO TORAL

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretario; Patria 850 y 10 de Agosto; Quito; Teléfonos: 50 90 51/50 90 52; Fax: 50 90 54.

MEXICO

CARLOS BAZDRESCH PARADA

CONACYT; Director; Constituyentes 1030, Colonia Lomas Altas; México; Teléfono: 327-7575; Fax: 327 7609.

ALFREDO PEREZ BRAVO

Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador; Director General de Cooperación Técnica y Científica; Ricardo Flores Magon 1, Tlatelolco, México D.F.; Teléfono: 597-5318; Fax: 327-3191.

PARAGUAY

JUAN FRANCISCO FACETTI

Instituto Nacional de Tecnología; Presidente; Av. Artigas y Gral. Roa; Asunción; Teléfono: 29 37 48; Fax: 29 08 73.

PERU

PEDRO VILLENA HIDALGO

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC); Presidente; Canadá 1460, San Borja; Lima; Teléfono: 224-2945; Fax: 224-2947.

URUGUAY

SAMUEL LICHTENSZTEJN

Ministerio de Educación y Cultura; Ministro; Reconquista 535, 9º piso; Montevideo; Teléfono: 95 79 85; Fax: 96 10 48

HOMERO CABANAS AREOSA

Ministerio de Educación y Cultura; Subdirector de Ciencia y Tecnología; Reconquista 535, Piso 7º; Teléfonos: 96 10 16 - 96 04 15; Fax: 96 34 53.

DANIEL JULIO BOTTA LUQUIN

Embajada del Uruguay; Consejero; Carrera 9 Nº 80-15; Teléfono: 235 1462; Fax: 217 2320.

Uruguay (Cont.)

JORGE L. SERVIAN

Ministerio de Educación y Cultura; Director de Ciencia y Tecnología; Reconquista 535; Teléfonos: 96 10 16 - 96 04 75; Fax: 96 54 83.

ALADI

ANTONIO ANTUNES

Secretario General; Cebollati 1461; Montevideo; Teléfonos: 403363 - 491014; Fax: 48 45 66.

ENRIQUE CARLOS D'ANGELO

Director de Promoción Sectorial; Cebollati 1461; Montevideo; Teléfonos: 48 39 25 - 40 11 21; Fax: 49 06 49.

OBSERVADORES:

OEA

LEONEL ZUÑIGA

Secretario Ejecutivo del CIDI; 1889 F Street; Washington D.C.; Estados Unidos de América; Teléfono: 202 458 3783.

PANAMA

CEFERINO SANCHEZ JORQUERA

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretario Nacional; Apartado 2694, Panamá 3; Teléfono: 269 4133; Fax: 269 9823.

SELA

TELASCO G. PULGAR

Coordinador Jefe de Integración y Cooperación; Torre Europa, Piso 42, Chacaito; Caracas; Venezuela; Teléfonos: 905 5203; Fax: 961 6953.

UNESCO

ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO

UNESCO Montevideo (ORCYT); Director; Av. Brasil 2679; Montevideo, Uruguay; Teléfono: 77 20 23; Fax: 77 21 29.

ANEXO II

PROPUESTAS DE ACCIONES A DESARROLLAR PRESENTADAS
POR LOS PAISES MIEMBROS

- Argentina - Sistema flexible de capacitación permanente a nivel regional. Establecimiento de redes temáticas de especialistas.
- Sistema de información conjuntamente con RITLA.
- Sistema Latinoamericano de Ciencia y Tecnología para la Salud.
- Belivia - Libre circulación de equipos, materiales y muestras de carácter científico.
- Colombia - Patentamiento único de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en programas o proyectos regionales.
- Ecuador - Libre circulación de científicos, investigadores y expertos en la Región.
- Reconocimiento y equiparación de títulos universitarios.
- Fomento de la libre circulación de la información científico-técnica en la Región (RITLA).

ANEXO III

AGENDA

1. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.
2. Elección de Autoridades de la Comisión.
3. Recomendaciones de los países signatarios sobre temas de interés y futuras acciones a llevar a cabo en el marco de la ALADI.
4. Otros asuntos.

ANEXO IV

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION ADMINISTRADORA
DEL ACUERDO REGIONAL DE COOPERACION CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALADI

Artículo 19.- De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, suscrito en Montevideo el 19 de octubre de 1993, se adopta el presente Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Administradora de Ciencia y Tecnología, en adelante denominada como la Comisión.

Artículo 20.- La Comisión tendrá la función de promover la concertación de Acuerdos, así como intercambiar información acerca de la marcha de las acciones, programas y proyectos de interés común que se formulan a nivel de los referidos Acuerdos.

La Comisión tendrá a su cargo la administración y desarrollo programático del Acuerdo de Alcance Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países miembros de la Asociación, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades de coordinación.

Artículo 30.- La Comisión se integrará con las autoridades responsables de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología o por los representantes de los organismos nacionales que hagan de sus veces.

La delegación de cada país se compondrá de un representante titular y un alterno, que serán acreditados por los Gobiernos de los países.

Artículo 40.- La Comisión se reunirá en forma ordinaria una vez al año, o en forma extraordinaria cuando se considere necesario. La Sede de la próxima reunión será establecida al término de cada reunión ordinaria.

En cada reunión, la Comisión aprobará la agenda y fijará su régimen de trabajo.

Artículo 50.- La Comisión elegirá un Presidente y Vicepresidente entre los representantes titulares, cuyo mandato tendrá una duración de 2 años.

El Presidente tendrá las siguientes funciones:

- Representar a la Comisión ante los Organos de la Asociación y ante otras instituciones.
- Convocar a la Comisión a reuniones ordinarias y extraordinarias.

- Dirigir los debates.
- Someter a la decisión de la Comisión y a votación, si es necesario, las mociones que se planteen.
- Realizar el seguimiento de las decisiones de la Comisión.
- Ordenar la preparación de los instrumentos de programación y de gestión técnica y financiera de las actividades.

Artículo 69.- El Vicepresidente subrogará en sus funciones al Presidente, en caso de ausencia o cuando éste lo determine.

Artículo 70.- La Secretaría General de la Asociación, en su calidad de Secretaría Técnica del Acuerdo, prestará la asistencia necesaria a la Comisión y actuará como Secretaría de sus reuniones. A tales efectos, en consulta con las entidades miembros o atendiendo a las resoluciones de la Comisión, preparará la agenda de las reuniones y la pondrá en conocimiento de las entidades correspondientes, con las anticipación necesaria,

Artículo 80.- La Comisión determinará, cuando lo considere necesario, la constitución de Secretarías encargadas de desarrollar funciones específicas, las que estarán a cargo de los organismos nacionales de los países que en cada caso se designen.

Artículo 90.- La Comisión sesionará con la presencia de por lo menos dos tercios de sus integrantes. Las decisiones de la Comisión se adoptarán con el voto de por lo menos dos tercios de los miembros presentes.

El régimen de votación en los acuerdos y mecanismos de cooperación que se establezcan, si los hubiere, estará determinado en las normas de cada acuerdo.

Artículo 100.- En las reuniones de la Comisión participarán:

- a) Los representantes acreditados por los Gobiernos de los países signatarios o adherentes al Acuerdo Regional; conforme a lo establecido en el Artículo 20 de este Reglamento; y
- b) La Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo sexto del presente Reglamento.

Artículo 110.- Podrán asimismo asistir en calidad de observadores representantes de organismos internacionales o regionales, de asociaciones empresariales, asociaciones científicas y tecnológicas y responsables de programas específicos de cooperación o a quienes la Comisión estime oportuno invitar en función de los temas de la agenda.

La Comisión invitará a los organismos y entidades señaladas en el párrafo anterior, teniendo presente la necesidad de que las acciones que se inicien como consecuencia del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países miembros de la ALADI, resulten nuevas o complementarias de las que realizan otros organismos y evitar con ello duplicaciones y superposiciones.

Artículo 129.- La Comisión dejará constancia, en un Acta Final, de las decisiones adoptadas. El Acta será suscrita por el Presidente de la Comisión o, en su ausencia, por el Vicepresidente y por la Secretaría General de la Asociación, a través de su representante en la Reunión.

Artículo 130.- El presente Reglamento podrá ser modificado con, por lo menos, el voto de dos tercios de los integrantes de la Comisión.

Cuando ello ocurra, el Presidente distribuirá entre los integrantes de la Comisión los textos actualizados.
